



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 002428
LITUECHE, 12 DIC 2019

CONSIDERANDO:

- El Convenio Odontológico Integral, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2019.
- La necesidad de adquirir insumos Odontológicos para la ejecución de dicho programa.
- Que la plataforma de mercado público se encuentra con problemas, por lo tanto no se puede comprar útiles de aseo personal.
- Que la pasta dental, cepillo dental y seda dental son necesarias para la ejecución del programa ya que el convenio considera entregar pasta, cepillo y seda dental a los usuarios de este programa.
- La cotización de Empresa Comercializadora Luis Valdes Lyon SPA, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n°597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del alcalde y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

DECRETO:

- 1.- Autorícese trato directo para la compra de seda dental, cepillo dental y pasta dental.
- 2.- Gírese orden de compra a nombre de Empresa Comercializadora Luis Valdes Lyon SPA Rut; 76.231.391-K por un monto de \$ 355,572 (treientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos pesos) IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto al Programa Odontológico Integral año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"por orden del sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Director del Consejo

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes